



Banco de la República reduce la tasa de interés de intervención en 50 puntos base (pb.) y la sitúa en 6,50%

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió bajar la tasa de interés de intervención en 50 pb y dejarla en 6,50%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En marzo la inflación anual disminuyó a 4,69%. El promedio de las medidas de inflación básica se mantuvo estable en 5,55%. Las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2017 y 2018 disminuyeron y se sitúan en 4,4% y 3,5% respectivamente. Las obtenidas de la encuesta trimestral también disminuyeron pero se sitúan por encima de 4% a uno y dos años. Aquellas derivadas de los papeles de deuda pública también se redujeron y están cerca del 3% para finales de 2018.
- Los efectos de los fuertes choques transitorios de oferta que desviaron la inflación de la meta se siguen diluyendo. Así lo indica, por ejemplo, la desaceleración del IPC de alimentos en marzo.
- La variación anual del IPC sin alimentos ni regulados aumentó, posiblemente por el efecto temporal del incremento de los impuestos indirectos y por la creciente indexación, que se ha reflejado principalmente en una mayor variación anual de los precios de los bienes y servicios no transables.
- Se espera que el crecimiento de la demanda externa sea algo mayor que el registrado en 2016. Sin embargo, en lo corrido del año se ha incrementado la incertidumbre sobre el comportamiento de esta variable, de los precios de los bienes básicos y de los flujos de capital.
- En Colombia, indicadores recientes de actividad económica como las ventas al por menor, la producción industrial y la confianza del consumidor sugieren un debilitamiento de la economía en el primer trimestre del año más pronunciado que el previsto. Con esto, el equipo técnico redujo el pronóstico de crecimiento para 2017 de 2% a 1,8%, en un rango entre 0,8% y 2,6%.

- Tomando en cuenta el nivel actual de las medidas de inflación básica y las expectativas de inflación, varios cálculos de la tasa de interés real de política se sitúan por encima de su promedio desde 2005.

Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La creciente debilidad de la actividad económica y el riesgo de una desaceleración excesiva. Los indicadores recientes apuntan a un mayor riesgo de aumentos en los excesos de capacidad de la economía, aunque la incertidumbre sobre el tamaño de estos es pronunciada.
- La incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia de la inflación a la meta del 3%. La reducción de la inflación estuvo en línea con lo esperado por el equipo técnico del Banco, pero su descenso se explicó en su mayor parte por el comportamiento de los precios de los alimentos. Los mecanismos de indexación y el aumento en la persistencia de la inflación se reflejaron en el aumento de la variación anual de los precios no transables y pueden prolongar la convergencia de la inflación a la meta del 3%. En el sentido opuesto, la mayor desaceleración reduce las proyecciones de inflación en el horizonte de política.
- El nivel actual de la tasa de interés real de política es contractivo. Con la disminución de las expectativas de inflación, el nivel actual de las tasas de intervención sería aún más contractivo.

En este entorno, la Junta consideró que una reducción de 50 pb es acorde con el balance de riesgos y coherente con el objetivo de llegar a la meta de inflación del 3% en 2018. Reducciones adicionales consultarán el balance de riesgos entre una convergencia lenta de la inflación al 3% y una desaceleración excesiva de la actividad económica.

La decisión de reducir la tasa de interés de intervención en 50 pb contó con la aprobación de cuatro (4) miembros de la Junta. Los dos (2) restantes votaron por reducir 25 pb.